

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 852 DE
FECHA 04-03-2014 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 925 /
10 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N°852 de fecha 04-03-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se Pone Fondos a Disposición a la Asistente Social del D.A.E.M Sra. Gabriela Agurto Flores.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO

1.- RECTIFICA, Decreto Exento N° 852 de fecha 04 de Marzo del 2014, en que se Pone Fondos a Disposición a la Asistente Social del D.A.E.M Sra. Gabriela Agurto Flores., **Donde dice: Gabriela Esperanza Flores**
Debe decir: Gabriela Esperanza Agurto Flores.

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RLG/GBT/MBF/buch.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.